

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3752 BARCELONA

Edicto de cese y nuevo nombramiento de administración concursal

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 202/2012, sección C1.

Fecha del auto de cese y nuevo nombramiento de administración concursal: 17 de enero de 2014, aclarado por auto de fecha 21 enero 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Fustería Manresana de l'Alumini, S.L. con domicilio en Carretera C-16 Manresa-Berga km 3 de Sant Fruitós del Bages, con CIF n.º B-60210986.

Administradores concursales: Doña Yvonne Pavia Lalauze, en sustitución de Idafin Servicios Globales, S.L.P.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Avenida Diagonal, n.º 429, 5.ª planta de Barcelona.

- Dirección electrónica: yvonne.pavia@crowehorwath.es

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140003984-1